



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL MIRPS 2024

PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DE BELICE



Antecedentes

El Gobierno de Belice presenta el Plan de Acción Regional 2024, basado en los siguientes documentos aprobados por los Estados Miembros del MIRPS:

Carta Estatutaria del MIRPS: La Carta Estatutaria es reconocida como un conjunto de normas no vinculantes que regulan y definen la estructura, roles, objetivos y alcance del MIRPS. Dicha Carta establece los equipos técnicos regionales y nacionales como los principales mecanismos para la implementación de los planes de acción regionales y nacionales. Los Equipos Técnicos Regionales (anteriormente Grupos de Trabajo) generan espacios para que los Estados Miembros del MIRPS compartan experiencias y conocimientos, identificando soluciones conjuntas en las diferentes áreas temáticas, que les permitan avanzar en la implementación del Plan de Acción Regional y Nacional (Art. vigésimo). Además, a nivel nacional, el MIRPS cuenta con Equipos Técnicos Nacionales que están compuestos por representantes de gobierno y organismos públicos, con responsabilidad en la planificación, coordinación, seguimiento, implementación, revisión periódica y

consolidación de los Planes de Acción Nacionales, y los compromisos relacionados (Art. vigésimo séptimo). Los Equipos Técnicos Nacionales tienen por objetivo garantizar una respuesta integral dirigida por el Estado, desde un enfoque general en la prestación de protección y soluciones duraderas para las personas desplazadas, refugiadas, solicitantes de refugio, apátridas y retornadas con necesidades de protección (Art. vigésimo octavo). La Carta Estatutaria también establece los Mecanismos de Diálogo del MIRPS con la sociedad civil, el sector privado y la academia (Art. 34-38).

Compromisos del MIRPS presentados en el Foro Global sobre Refugiados: Bajo el liderazgo de Panamá como Presidencia Pro-Tempore para el año 2023 y a través de los Equipos Técnicos Regionales del MIRPS que abordan concretamente la protección y soluciones, los Estados Miembros del MIRPS trabajaron juntos para desarrollar cuatro compromisos regionales con múltiples partes interesadas que fueron presentados en el Foro Global sobre Refugiados de 2023, para complementar compromisos específicos a nivel nacional o local.





Fortalecimiento de los Sistemas de Asilo

En apoyo del “Compromiso multilateral de Fortalecimiento de la Capacidad de Asilo”, y en el marco del Grupo de Trabajo MIRPS sobre Recepción, admisión y procesamiento de casos, los Estados MIRPS se comprometen a continuar fortaleciendo las instituciones nacionales responsables de los procesos de determinación de la condición de refugiado, mediante la mejora de las capacidades técnicas y el desarrollo de procedimientos, sistemas y prácticas nacionales de asilo/refugio que aumenten la eficiencia, la equidad y la calidad, de acuerdo con la capacidad y las necesidades de cada país y con el apoyo y la asistencia de los miembros de la Plataforma de Apoyo MIRPS, el ACNUR, la OEA y otros actores.



Integración

En apoyo de la “Mega-promesa sobre Inclusión Económica y Protección Social”, y en el marco del Grupo de Trabajo MIRPS sobre Empleo y Medios de Vida, los países MIRPS se comprometen a promover la autosuficiencia de las personas refugiadas y otras comunidades desplazadas o apátridas facilitando el acceso al trabajo decente y emprendimientos, a través de los mecanismos de empleabilidad de las instituciones gubernamentales involucradas; la legislación nacional y las políticas pertinentes; y facilitar el reconocimiento de competencias, saberes y habilidades, con el acompañamiento y la asistencia de los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, y en alianza con el sector privado y la sociedad civil.



Gobernabilidad Local

En apoyo del Compromiso multilateral del “Llamado a la Acción Local para personas migrantes y refugiadas”, y en el marco del Grupo de Trabajo MIRPS sobre Gobernabilidad Local, los municipios que integran el Grupo se comprometen a fomentar el liderazgo de los gobiernos locales y fortalecer la coordinación con las instituciones pertinentes, para facilitar la integración a nivel local de las personas desplazadas, junto a sus comunidades de acogida.



Inclusión Estadística

En apoyo del Compromiso Multilateral: Inclusión de personas desplazadas forzadas y apátridas en los sistemas estadísticos y encuestas nacionales, los Estados MIRPS se comprometen a promover su inclusión sistemática en los esfuerzos de recopilación de datos, incluyendo a través de preguntas de identificación e indicadores sobre soluciones en los censos nacionales de población y encuestas de hogares, según corresponda, para permitir el desglose de datos y la presentación de informes sobre personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugio, apátridas, personas con necesidades de protección internacional y desplazadas internas (según corresponda), con el apoyo y la asistencia de los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS y otros socios¹.

¹ Los siguientes países MIRPS se han adherido a esta promesa: Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México y Panamá.

Declaración de la Ciudad de Panamá:

Adoptada por los Estados Miembros del MIRPS, esta declaración incluye su compromiso de trabajar en:

- Responder a los desafíos derivados de los movimientos migratorios mixtos en las fronteras de América Central y México, especialmente en la región de Darién.
- Colaborar en la identificación y abordaje de las causas fundamentales del desplazamiento.
- Promover el trabajo de los Equipos Técnicos Regionales del MIRPS.
- Los cuatro Compromisos del MIRPS presentados en el Segundo Foro Mundial sobre Refugiados.
- Proteger los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes acompañados y no acompañados en movimientos migratorios mixtos y desplazamientos de conformidad con los marcos de protección internacional, garantizando la tutela del principio del interés superior de la niñez.
- Destacar el trabajo de las entidades que implementan los proyectos financiados por el Fondo MIRPS.

Prioridades del Plan de Acción Regional 2024



Resultado

Fortalecida la respuesta regional en materia de protección y soluciones para las personas desplazadas en los países MIRPS.

- Fortalecer las instituciones nacionales responsables de los procesos de determinación de la condición de refugiado.
- Elaborar análisis de protección, específicos y contextualizados, sobre Desplazamiento Interno.
- Promover la autosuficiencia de las personas refugiadas, desplazadas o apátridas facilitando el acceso al trabajo decente y emprendimientos.
- Fomentar el liderazgo de los gobiernos locales para facilitar la integración a nivel local de las personas desplazadas.



Resultado

Aumentada la participación de actores claves en la implementación de los planes de acción regionales y nacionales del MIRPS.

- Reforzar los canales de coordinación existentes con la Plataforma de Apoyo al MIRPS para movilizar recursos técnicos, financieros y materiales para las iniciativas del MIRPS en protección y soluciones.
- Reforzar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la Academia, a través de los Mecanismos de Diálogo del MIRPS.



Resultado

Desarrollo continuo del talento existente en los equipos MIRPS, reforzando las capacidades individuales y organizacionales para la recopilación, intercambio y presentación de informes de datos estandarizados.

- Selección de Indicadores Regionales del MIRPS.
- Informe de mitad de año del MIRPS.
- 4 boletines temáticos al año.
- Documentos “¿Por qué el MIRPS es importante para protección/ integración/ soluciones?”.
- Evento sobre inclusión estadística y desplazamiento.

PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DE BELICE

Para cada uno de los resultados, Belice como Presidencia Pro-Tempore (PPT) de 2024, coordinará reuniones informativas para complementar esfuerzos conjuntos con otros mecanismos e iniciativas regionales, como la Conferencia Regional sobre Migración, el Proceso de Quito y Cartagena+40. En la sección a continuación, cada resultado se divide en objetivos específicos, productos, eventos/sesiones de trabajo, posibles socios, procesos vinculados y materiales de comunicación.

Resultados esperados, objetivos y productos

Resultado 1: Fortalecer la respuesta regional en materia de protección y soluciones para las personas desplazadas en los países MIRPS.

PROTECCIÓN

Objetivo 1.1

Continuar fortaleciendo las instituciones nacionales responsables de los procesos de determinación de la condición de refugiado, mediante la mejora de las capacidades técnicas y el desarrollo de procedimientos, sistemas y prácticas nacionales de asilo/refugio que aumenten la eficiencia, la equidad y la calidad, de acuerdo con la capacidad y las necesidades de cada país y con el apoyo y la asistencia de los miembros de la Plataforma de Apoyo MIRPS, el ACNUR, la OEA y otros actores.

Equipo Técnico Regional sobre Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos



Productos

- Recomendaciones para procedimientos accesibles en la determinación de la condición de refugiado en los casos de niñas, niños y adolescentes.
- Identificación de buenas prácticas en la región.
- Glosario regional de términos y conceptos aplicables a la Determinación de la Condición de Refugiado.
- Capacitación sobre investigación, validación, verificación y aplicabilidad de información confiable y relevante sobre el país de origen (Haití, Nicaragua y Colombia).
- Digitalización de expedientes de solicitudes de refugiados.
- Plataforma efectiva para el trámite de procesos.
- Implementación de Biometría en procesos para la determinación de la condición de refugiado.
- Implementación de procesos de comunicación efectiva entre las oficinas nacionales.



Aprendizaje entre pares

- Acuerdos de hermanamiento/Cooperación Sur-Sur para apoyar el fortalecimiento de las instituciones nacionales responsables de los procesos de determinación de la condición de refugiado.



Eventos/sesiones de trabajo

- Sesiones de trabajo sobre la protección de niñez y adolescencia desplazada.
- Sesiones de trabajo sobre conceptos técnicos estándar en la determinación de la condición de refugiado para la región.
- Diálogos sobre información contextualizada sobre el país de origen: En esta sesión, los países MIRPS recibirán información sobre la investigación, validación, verificación y aplicabilidad de información confiable y relevante sobre el país de origen (Haití, Nicaragua y Colombia).
- Sesiones de trabajo sobre la digitalización de expedientes de solicitudes de refugiados, plataforma efectiva para el trámite de procesos, implementación de biometría en procesos para la determinación de la condición de refugiado, e implementación de procesos de comunicación efectiva entre las oficinas nacionales.



Posibles socios

- UNICEF
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
- Grupo de Apoyo a la Capacidad de Asilo (Pacto Mundial sobre Refugiados)
- Organizaciones de la Sociedad Civil



Procesos Vinculados

- Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección
- Cartagena+40
- Proceso de Quito (Protección Internacional/Brasil)
- Conferencia Regional sobre Migración
- Declaración para la Protección e Integración de la Niñez, y Adolescencia Migrante y Refugiada en las Américas (OEA)



Comunicaciones

- Productos relacionados con acceso a documentación
- Productos relacionados con las buenas prácticas de las Comisiones Nacionales para los Refugiados para lograr una mayor eficiencia en el proceso de protección.

PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DE BELICE

Objetivo 1.2

Realizar análisis de protección específicos por contexto, para orientar los marcos legales, políticas y estrategias destinadas a abordar el desplazamiento interno de los Estados Miembros del MIRPS.

Equipo Técnico Regional sobre Desplazamiento Interno



Productos

- Análisis de protección que incluyen los principales riesgos identificados, los grupos más afectados y las áreas geográficas prioritarias.
- Directrices para el albergue de personas desplazadas.
- Datos estadísticos de desplazamiento interno por país.
- Desarrollo de criterios mínimos para registro de personas internamente desplazadas.
- Avances en protocolos de prevención y alertas tempranas.
- Propuesta para el desarrollo de modelos para la atención y soluciones duraderas.



Eventos/Sesiones de trabajo

- Foro Interamericano sobre Desplazamiento Interno con la Relatora Especial sobre los Derechos Humanos de las Personas Desplazadas Internas.
- Evento de aprendizaje sobre datos y desplazamiento interno.
- Sesión sobre albergues para personas desplazadas



Posibles socios

- Instituciones de Gobierno
- PNUD
- Organizaciones de la sociedad civil
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)

SOLUCIONES

Objetivo 1.3

Promover la autosuficiencia de las personas refugiadas y otras comunidades desplazadas o apátridas facilitando el acceso al trabajo decente y emprendimientos, a través de los mecanismos de empleabilidad de las instituciones gubernamentales involucradas; la legislación nacional y las políticas pertinentes; y facilitar el reconocimiento de competencias, saberes y habilidades, con el acompañamiento y la asistencia de los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, y en alianza con el sector privado y la sociedad civil.

Equipo Técnico Regional sobre Empleo y Medios de Vida

**Productos**

- Estrategia regional para vincular los sistemas públicos de empleo para la inclusión socioeconómica que incorpore a refugiados, solicitantes de asilo, personas en riesgo de apatridia y apátridas.
- Estrategia regional para el reconocimiento de habilidades en los Estados miembros del MIRPS, que incluye: Portal único de certificación de competencias; Definir elementos comunes para posicionar los servicios de evaluación y certificación de competencias de cada país; Definir una estrategia para la difusión de servicios dirigidos a diferentes usuarios.
- Un producto incluido en los planes conjuntos de las organizaciones de la sociedad civil/sector privado.
- Herramientas para facilitar medios de vida basadas en el mercado laboral para las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, en riesgo de apatridia y apátridas.
- Recomendaciones para la Garantía del Derecho a la Educación de personas en condición de Asilo, Refugio, Desplazamiento o Riesgo de Desplazamiento Interno, mediante la implementación de Estrategias Flexibles e Inclusivas que contribuyan al Aseguramiento y Protección de Trayectoria Educativas Formales.

**Eventos/Sesiones de Trabajo**

- Evento sobre experiencias sobre sistemas de empleabilidad multilaterales o regionales.
- Evento de aprendizaje sobre la certificación de competencias.
- Reunión con el sector privado.
- Intercambio de Experiencias Educativas Exitosas, sobre Procesos y Estrategias de Acceso Flexible e Inclusivo, para la Garantía del Derecho Universal a la Educación.

**Posibles Socios**

- OIT (Organización Internacional del Trabajo)
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)
- Sector privado
- Organizaciones de la sociedad civil
- BID
- Banco Mundial

PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DE BELICE



Procesos Vinculados

- Conferencia Regional sobre Migración
- Proceso de Quito (Integración Socioeconómica/Colombia)



Comunicaciones

- Historias de éxitos sobre integración laboral
- Contribuciones de las personas desplazadas a las comunidades de acogida

Objetivo 1.4

Fomentar el liderazgo de los gobiernos locales y fortalecer la coordinación con instituciones relevantes para facilitar la integración a nivel local de las personas desplazadas, con un enfoque en la prevención de la violencia de género y promoción de programas de salud mental y apoyo psicosocial para las poblaciones desplazadas.

Equipo Técnico Regional sobre Gobernabilidad Local



Productos

- Herramientas para programas locales de prevención y respuesta a la violencia de género.
- Herramientas para la implementación de políticas y programas de salud mental.
- Mapeo de servicios locales para personas desplazadas.
- Estrategia para la inclusión de las personas refugiadas y con necesidad de protección a través del deporte, actividades recreativas y culturales que favorezcan la salud mental de esta población.



Eventos/Sesiones de Trabajo

- Sesiones de trabajo con profesionales de la salud sobre apoyo psicosocial y salud mental.
- Evento sobre recomendaciones y mejores prácticas sobre el rol de los gobiernos locales en la recepción e integración de las personas refugiadas y desplazadas.



Posibles Socios

- ONU Mujeres
- UNFPA
- Organizaciones de la sociedad civil
- Comisión Interamericana de la Mujer
- Banco Mundial

Resultado 2: Aumentada la participación de actores claves en la implementación de los planes de acción regionales y nacionales del MIRPS.

Objetivo 2.1

Reforzar los canales de coordinación existentes con la Plataforma de Apoyo al MIRPS para movilizar recursos técnicos, financieros y materiales para las iniciativas del MIRPS en protección y soluciones.



Productos

- Siete proyectos implementados en Estados MIRPS, a través del Fondo MIRPS en la OEA.
- Identificar los siete “Proyectos de buenas prácticas” para la integración de personas desplazadas en estados MIRPS, implementados con el apoyo de los Estados Unidos como Presidencia Saliente de la Plataforma de Apoyo.



Eventos/Sesiones de Trabajo

- Diálogo entre representantes del MIRPS y la Plataforma de Apoyo en las Misiones Permanentes y Observadores ante la OEA.

Objetivo 2.2

Fortalecer la participación de organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, a través de los Mecanismos de Diálogo del MIRPS, para apoyar la respuesta de los Estados Miembros del MIRPS al desplazamiento.



Productos

- Plan de Trabajo Anual Conjunto con el Mecanismo de la Sociedad Civil del MIRPS, incluyendo oportunidades para su participación en las sesiones y actividades de los Equipos Técnicos Regionales del MIRPS, y promoviendo su participación como socios en la implementación de los Planes de Acción Nacional del MIRPS.
- Organización del Mecanismo de Diálogo con el Sector Privado del MIRPS y contacto con las principales organizaciones empresariales (a 3 niveles: regional, sectorial e individual) con presencia en los países del MIRPS para seguir concientizando y posicionando al MIRPS y las formas en que el sector privado puede contribuir con sus objetivos.
- Términos de Referencia para el Mecanismo de Diálogo con la Academia del MIRPS, que incluye una lista de posibles socios académicos que podrían participar en las actividades del MIRPS.
- Organización del Consejo Asesor de Personas Refugiadas y Desplazadas Internas del MIRPS.

PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DE BELICE



Eventos

- Quinta edición del Curso Interamericano sobre la Protección de personas desplazadas internamente, solicitantes de asilo/refugio, refugiados, repatriados y otras poblaciones en necesidad de protección en las Américas, incluyendo una sesión sobre protección internacional.



Posibles Socios

- Consulta sobre apatridia en Centro América y México.
- Cátedra Sergio Vieira de Mello (CSVM), OEA, Universidad de Notre Dame.

Resultado 3: Desarrollo continuo del talento existente en los equipos MIRPS, con capacidades individuales y organizacionales para la recopilación, intercambio y presentación de informes de datos estandarizados.

DESARROLLO DE CAPACIDADES



Productos

- Selección de Indicadores Regionales del MIRPS
- Informe de mitad de año del MIRPS
- 4 boletines temáticos al año
- Documentos “¿Por qué el MIRPS es importante para protección/ integración/ soluciones?”
- Evento sobre inclusión estadística y desplazamiento



Capacitación

- Desarrollo de indicadores de alta calidad: Esta sesión tiene como objetivo mejorar las capacidades de los Estados MIRPS en la creación y actualización de indicadores eficaces para medir el progreso de la implementación de sus planes nacionales. Esta capacitación se centrará en garantizar la coherencia tanto con el Pacto Mundial sobre los Refugiados (GCR) como con los compromisos presentados en el GRF. Los participantes adquirirán valiosas habilidades para articular indicadores que se ajusten a las normas internacionales, fomentando una evaluación más precisa y completa de sus esfuerzos para hacer frente a los retos relacionados con las personas refugiadas.
- Formulación de Proyectos: Esta capacitación impartirá los conocimientos, habilidades y metodologías necesarios para conceptualizar, planificar y desarrollar proyectos de forma eficaz.



Capacitación

- La comunicación eficaz de los resultados y el storytelling en el contexto de las respuestas para personas refugiadas implica transmitir y compartir eficazmente la información sobre los resultados y las medidas adoptadas de manera concisa e impactante. Abarca el uso hábil de técnicas narrativas para articular las experiencias, los retos y los éxitos relacionados con las iniciativas para los refugiados, garantizando que el mensaje comunicado sea informativo.
- Comunicación con comunidades: Los Estados MIRPS recibirán orientación para mejorar su capacidad de escucha y de comunicación con las personas refugiadas y desplazadas.
- Capacitación sobre datos estadísticos: Tiene como objetivo mejorar la capacidad de los participantes para revisar, analizar y utilizar datos estadísticos de manera eficaz, contribuyendo a la toma de decisiones basada en evidencia y a una mejor comprensión de los retos y oportunidades a los que se enfrentan las poblaciones desplazadas.
- Cómo crear un programa de abogacía en redes sociales: El objetivo de esta sesión será dotar a los participantes de los conocimientos, habilidades y herramientas necesarios para aprovechar eficazmente las redes sociales para defender los intereses de las personas desplazadas y atender sus necesidades específicas.
- Cómo crear una plataforma informativa, en la que se publiquen las acciones emprendidas por cada país.

